



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00030139- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Lic. Javier JUÁREZ (DNI 25.069.017), que fuera aprobado por RR-2022-2064-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 148 por la Prosecretaría de Informática, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-71768-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Lic. Javier JUÁREZ, DNI: 25.069.017, que fuera aprobado por RR-2022-2064-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

